



do en cumplimiento.

Del mismo modo se procedió a la lectura
de otro oficio de la Excm. Diputación P^{ro}. de
diez y siete del actual contestando al que se le
dirigió por este Ayuntamiento con fecha ocho de Ma-
yo último en el que se aprobaba la propuesta
para que formen parte de esta Junta de Benefi-
cencia con arreglo á lo que sobre el particular
dixeron las leyes veinte de Junio de mil ochocien-
tos y sesenta y nueve los señores regidores
y síndico D. Andrés Blas Cima y D. Fran.^{co} Amat
y se publica que todos los asuntos que surjan de este
establecim^{to} se desempeñen por la Secretaría de Ayunta-
miento. Mensu rita estando presentes los señores
apoderados D. Andrés Blas Cima y D. Fran.^{co} Amat
quedaron enterados de sus respectivos nombres
acordándose respecto al último extremo se guarde y
cumpla cuanto se previene en el mismo por la
superioridad.

Y igualmente se dio cuenta de la Cédula del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la Provincia de diez y siete de

